Salto del Guaira, 28 de Junio de 2016.-

Señor/es
IGC S.R.L.
Presente:

Ref.: CD Nº 13/2016. "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICOS, IMPRESORAS, FAX, UPS CENTRALITA Y CIRCUITO CERRADO". Notificación de Adiudicación.

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, se dirige a Ud., en cumplimiento a lo establecido en el Art. 65 del Decreto Nº 21.909/03, a objeto de notificarle en debida y legal forma, de la **Resolución Nº 150** de **fecha 28/06/2016** emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte dispositiva dice: "...ART. 1° ADJUDICAR, el llamado a Contratación Directa: **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICOS, IMPRESORAS, FAX, UPS, CENTRALITA Y CIRCUITO CERRADO"**, PAC/ID Nº 309.982 a la firma: **S & V SERVIS del GRUPO MEGGA IMP. EXP., con RUC Nº 80053392-5, por un monto mínimo de Gs. 12.239.265 (Guaraníes, Doce millones doscientos treinta y nueve mil doscientos sesenta y cinco) hasta el monto máximo de Gs. 24.478.530 (Guaraníes, Veinticuatro millones cuatrocientos setenta y ocho mil quinientos treinta).** ART. 2º, ART. 3º, ART. 4º y ART. 5º, ANÓTESE, regístrese, notifíquese. Firmado: Dr. Carlos A. Domínguez Rolón, Pdte del Tribunal de Canindeyú. Dr. Gustavo H. Britez, Miembro del Tribunal, Dra. Maria Belén Agüero, Miembro del Tribunal y el Lic. Valdovino Maidana, Secretario del Consejo de Administración". Se adjunta copia de la citada resolución para los efectos pertinentes.--

Se remite en anexo el respectivo Contrato (dos ejemplares originales), a los efectos de formalizar la contratación de conformidad al Art. 77 del Decreto Nº 21.909/03.

La empresa adjudicada deberá presentar para la firma del contrato las documentaciones detalladas en el ANEXO E de la Carta Invitación; o en su reemplazo podrá presentar la Constancia del SIPE actualizada y firmada, donde conste que dichos documentos se encuentran en estado "Activo",-

Sin otro particular, salúdale atentamente,-

PODER JUDICIAL

Abg. Jorge Daniel Bartomeut

NOT DEL LLAMADO N° 13/2016 con ID N° 309.982, pa... - Adm... https://mail.pj.gov.py/owa/#viewmodel=ReadMessageItem&Item...

NOT DEL LLAMADO N° 13/2016 con ID N° 309.982, para el "SERVICIO DE MANT Y REP DE EQUIPOS INFORMATICOS, IMPRESORAS, FAX, UPS, CENTRALITA Y CIRCUITO CERRADO".

Administración Canindeyu

mié 29/06/2016 09:30 a.m.

Para:info@igc.com.py <info@igc.com.py>;

Recibió Clementino Ríos

1 dato adjunto

Salto del Guaira, 28 de Junio de 2016.-

Señor/es
INFOTEL
Presente:

Ref.: CD Nº 13/2016. "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICOS, IMPRESORAS, FAX, UPS CENTRALITA Y CIRCUITO CERRADO". Notificación de Adiudicación.

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, se dirige a Ud., en cumplimiento a lo establecido en el Art. 65 del Decreto Nº 21.909/03, a objeto de notificarle en debida y legal forma, de la **Resolución Nº 150** de **fecha 28/06/2016** emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte dispositiva dice: "...ART. 1° ADJUDICAR, el llamado a Contratación Directa: **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICOS, IMPRESORAS, FAX, UPS, CENTRALITA Y CIRCUITO CERRADO"**, PAC/ID Nº 309.982 a la firma: **S & V SERVIS del GRUPO MEGGA IMP. EXP., con RUC Nº 80053392-5, por un monto mínimo de Gs. 12.239.265 (Guaraníes, Doce millones doscientos treinta y nueve mil doscientos sesenta y cinco) hasta el monto máximo de Gs. 24.478.530 (Guaraníes, Veinticuatro millones cuatrocientos setenta y ocho mil quinientos treinta).** ART. 2º, ART. 3º, ART. 4º y ART. 5º, ANÓTESE, regístrese, notifíquese. Firmado: Dr. Carlos A. Domínguez Rolón, Pdte del Tribunal de Canindeyú. Dr. Gustavo H. Britez, Miembro del Tribunal, Dra. Maria Belén Agüero, Miembro del Tribunal y el Lic. Valdovino Maidana, Secretario del Consejo de Administración". Se adjunta copia de la citada resolución para los efectos pertinentes.--

Se remite en anexo el respectivo Contrato (dos ejemplares originales), a los efectos de formalizar la contratación de conformidad al Art. 77 del Decreto Nº 21.909/03.

La empresa adjudicada deberá presentar para la firma del contrato las documentaciones detalladas en el ANEXO E de la Carta Invitación; o en su reemplazo podrá presentar la Constancia del SIPE actualizada y firmada, donde conste que dichos documentos se encuentran en estado "Activo",-

Sin otro particular, salúdale atentamente,-

PODER JUDICIAL

Abg. Jorge Daniel Bartomeut

NOT DEL LLAMADO N° 13/2016 con ID N° 309.982, para el "SERVICIO DE MANT Y REP DE EQUIPOS INFORMATICOS, IMPRESORAS, FAX, UPS, CENTRALITA Y CIRCUITO CERRADO".

Administración Canindeyu

mié 29/06/2016 09:31 a.m.

Para:mk5ramon@hotmail.com <mk5ramon@hotmail.com>;

Recibió Ramón Franco ✓

1 dato adjunto

INFOTEL.docx;

Salto del Guaira, 28 de Junio de 2016.-

Señor/es
S & V SERVIS
Presente:

Ref.: CD Nº 13/2016. "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICOS, IMPRESORAS, FAX, UPS CENTRALITA Y CIRCUITO CERRADO". Notificación de Adiudicación.

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, se dirige a Ud., en cumplimiento a lo establecido en el Art. 65 del Decreto Nº 21.909/03, a objeto de notificarle en debida y legal forma, de la **Resolución Nº 150** de **fecha 28/06/2016** emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte dispositiva dice: "...ART. 1° ADJUDICAR, el llamado a Contratación Directa: **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICOS, IMPRESORAS, FAX, UPS, CENTRALITA Y CIRCUITO CERRADO"**, PAC/ID Nº 309.982 a la firma: **S & V SERVIS del GRUPO MEGGA IMP. EXP., con RUC Nº 80053392-5, por un monto mínimo de Gs. 12.239.265 (Guaraníes, Doce millones doscientos treinta y nueve mil doscientos sesenta y cinco) hasta el monto máximo de Gs. 24.478.530 (Guaraníes, Veinticuatro millones cuatrocientos setenta y ocho mil quinientos treinta).** ART. 2º, ART. 3º, ART. 4º y ART. 5º, ANÓTESE, regístrese, notifíquese. Firmado: Dr. Carlos A. Domínguez Rolón, Pdte del Tribunal de Canindeyú. Dr. Gustavo H. Britez, Miembro del Tribunal, Dra. Maria Belén Agüero, Miembro del Tribunal y el Lic. Valdovino Maidana, Secretario del Consejo de Administración". Se adjunta copia de la citada resolución para los efectos pertinentes.--

Se remite en anexo el respectivo Contrato (dos ejemplares originales), a los efectos de formalizar la contratación de conformidad al Art. 77 del Decreto Nº 21.909/03.

La empresa adjudicada deberá presentar para la firma del contrato las documentaciones detalladas en el ANEXO E de la Carta Invitación; o en su reemplazo podrá presentar la Constancia del SIPE actualizada y firmada, donde conste que dichos documentos se encuentran en estado "Activo",-

Sin otro particular, salúdale atentamente,-

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CANINDEYU UNIDAD

Abg. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe UOC

NOT DEL LLAMADO N° 13/2016 con ID N° 309.982, pa... - Adm... https://mail.pj.gov.py/owa/#viewmodel=ReadMessageItem&Item...

NOT DEL LLAMADO N° 13/2016 con ID N° 309.982, para el "SERVICIO DE MANT Y REP DE EQUIPOS INFORMATICOS, IMPRESORAS, FAX, UPS, CENTRALITA Y CIRCUITO CERRADO".

Administración Canindeyu

mié 29/06/2016 09:29 a.m.

Para:meggapy@gmail.com <meggapy@gmail.com>;

Recibió Celso Sandoval

1 dato adjunto

S & V.docx

Circunscripción Judicial Canindeyú
Sub-Unidad Operativa de Contrataciones

Salto del Guaira, 28 de Junio de 2016.-

Señor/es
INSUSERV
Presente:

Ref.: CD Nº 13/2016. "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICOS, IMPRESORAS, FAX, UPS CENTRALITA Y CIRCUITO CERRADO". Notificación de Adiudicación.

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, se dirige a Ud., en cumplimiento a lo establecido en el Art. 65 del Decreto Nº 21.909/03, a objeto de notificarle en debida y legal forma, de la **Resolución Nº 150** de **fecha 28/06/2016** emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte dispositiva dice: "...ART. 1° ADJUDICAR, el llamado a Contratación Directa: **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICOS, IMPRESORAS, FAX, UPS, CENTRALITA Y CIRCUITO CERRADO"**, PAC/ID Nº 309.982 a la firma: **S & V SERVIS del GRUPO MEGGA IMP. EXP., con RUC Nº 80053392-5, por un monto mínimo de Gs. 12.239.265 (Guaraníes, Doce millones doscientos treinta y nueve mil doscientos sesenta y cinco) hasta el monto máximo de Gs. 24.478.530 (Guaraníes, Veinticuatro millones cuatrocientos setenta y ocho mil quinientos treinta).** ART. 2º, ART. 3º, ART. 4º y ART. 5º, ANÓTESE, regístrese, notifíquese. Firmado: Dr. Carlos A. Domínguez Rolón, Pdte del Tribunal de Canindeyú. Dr. Gustavo H. Britez, Miembro del Tribunal, Dra. Maria Belén Agüero, Miembro del Tribunal y el Lic. Valdovino Maidana, Secretario del Consejo de Administración". Se adjunta copia de la citada resolución para los efectos pertinentes.--

Se remite en anexo el respectivo Contrato (dos ejemplares originales), a los efectos de formalizar la contratación de conformidad al Art. 77 del Decreto Nº 21.909/03.

La empresa adjudicada deberá presentar para la firma del contrato las documentaciones detalladas en el ANEXO E de la Carta Invitación; o en su reemplazo podrá presentar la Constancia del SIPE actualizada y firmada, donde conste que dichos documentos se encuentran en estado "Activo",-

Sin otro particular, salúdale atentamente,-

PODER JUDICIAL * UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES * CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CANINDEYU

Abg. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe U.O.C

REPORTE DE TRANSMISION

29 JUN. 2016 08:48

SU LOGO : PODER JUDICIAL S D GUAIRA
SU NÚMERO DE FAX : 046242169

Nº	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	INSUSERV	29 JUN. 08:48	00'53	TRANS	01	OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.

Recibió Fabiola Ruiz Diaz